



UNIVERSIDAD MARIANA

NIT. 800.092.198-5

ACUERDO No. 017

23 de enero de 2018

Por el cual se autoriza el reingreso a una estudiante al Programa de Nutrición y Dietética

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

- Que la estudiante KAROL ADRIANA DELGADO JIMENEZ identificada con C.C. numero 1085308508, manifiesta por escrito su voluntad de reingresar a la vida universitaria, acatando las disposiciones y reglamentos que rigen la Institución.
- Que la citada estudiante ingresó a la vida universitaria en el primer periodo de 2013.
- Que la mencionada estudiante no tiene sanciones disciplinarias.
- Que la estudiante al reingresar podrá matricular los cursos relacionados en el presente estudio y deberá cursarlo (s) en el periodo académico programado, siempre que no tenga cruce de horarios o sean prerrequisitos.
- Que no se programarán semestres expresamente para atender esta solicitud. En caso de que se hubiese suprimido del plan de estudios, la estudiante deberá acogerse al plan nuevo para cumplir con los requisitos para optar el título.
- Que el estudio de reingreso fue aprobado por la **Mag. YOMAIRA YEPEZ CAICEDO**, Directora del Programa de Nutrición y Dietética, previa autorización del **Mag. CARLOS HERNANDO CRIOLLO CASTRO**, Decano (E) de la Facultad Ciencias de la Salud, con la obligación por parte de la estudiante de matricular y aprobar los cursos pendientes.
- Que los asuntos, dudas, aclaraciones o controversias referidos a la aplicación del presente acuerdo serán resueltos en primera instancia por la Directora del Programa y en segunda instancia por el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: admitir el reingreso de KAROL ADRIANA DELGADO JIMENEZ **identificada** con C.C. número 1085308508, al Programa de Nutrición y Dietética en el periodo académico de **ENERO – JUNIO de 2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: que la mencionada educanda para poder matricularse deberá estar a Paz y Salvo con la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: que después de revisado el record a académico la estudiante puede matricularse a OCAVO semestre con los siguientes cursos:

- **Práctica Integrada**
- **Procesamiento de Alimentos**
- **Trabajo de Investigación**
- **Electiva General (Pruebas Saber Pro)**



ARTÍCULO CUARTO:

que la estudiante en mención tiene pendiente cursar:

- Cultura Alimentaria y Educación en salud (I semestre)
- Química General (II semestre)
- Epistemología General (III semestre)
- Epidemiología (III semestre)
- Inglés Fase III (V semestre)
- Electiva de Profundización (V semestre)
- Administración de Servicios Alimentarios (VI semestre)
- Gestión y Gerencia Empresarial (VII semestre)
- Nutrición y Deporte (VII semestre)
- Seminario de Investigación (VII semestre)
- Electiva General (VII semestre)

ARTÍCULO CUARTO:

Enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina de Registro y Control Académico para que se dé inicio al correspondiente trámite de matrícula.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

Mag. CARLOS H. CRIOLLO CASTRO
Decano (E) Facultad Ciencias de la Salud

Mag. YOMAIRA P. YEPEZ CAICEDO
Directora Programa Nutrición y Dietética

Aceptado por:

SENEIDA TORO GAVIRIA
Secretaria Facultad Ciencias de la Salud

KAROL ADRIANA DELGADO JIMENEZ
Estudiante solicitante
1085308508

Entrego copia de Acuerdo a la Estudiante:



ACUERDO N° 038 31 de enero de 2018

Por el cual se autoriza la homologación de cursos académicos a un estudiante de Nutrición y Dietética de la Universidad Mariana que curso Fisioterapia en la Universidad Mariana.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la estudiante **JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL NARVAEZ** identificada con código 1085281678, solicitó estudio de traslado y homologación del programa de Fisioterapia de la Universidad Mariana al programa de Nutrición y Dietética que fue aprobado según acuerdo No. 237 del 11 de diciembre de 2012, acatando las disposiciones y reglamentos que rigen la Institución.
- Que la estudiante en mención presenta en el momento una nueva solicitud de estudio de homologación que se ve pertinente homologar.
- Que la homologación es la equiparación de estudios parciales o totales cursados en la Universidad Mariana. Le corresponde al Decano, oído al parecer del respectivo Director del Programa, decidir la homologación de espacios académicos, siempre y cuando sean equivalentes en competencias, contenidos o créditos y su nota sea igual o superior a 3.5, si los estudios fueron realizados en otras instituciones de educación superior, y de tres punto cero (3.0) si los mismos fueron desarrollados en la Universidad Mariana.
- Que la estudiante en mención no ha sido sancionada disciplinaria ni penalmente.
- Que el estudio de homologación fue aprobado por la **Mag. YOMAIRA YEPEZ CAICEDO** Directora del Programa de Nutrición y Dietética, previa autorización del **Mag. CARLOS CRIOLLO CASTRO** decano (e) de la facultad ciencias de la salud, con la obligación por parte de la estudiante de cursar aquellos espacios académicos no convalidados.
- Que la estudiante **JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL NARVAEZ**, identificada con Código N° 1085281678, debe acogerse al Plan de Estudios vigente del programa de Nutrición y Dietética para continuar los estudios en la Facultad Ciencias de la Salud.
- Que los asuntos, dudas, aclaraciones o controversias referidos a la aplicación del presente acuerdo serán resueltos en primera instancia por la Directora del Programa y en segunda instancia por el Decano de la Facultad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Mariana autoriza la homologación de cursos Académicos a una estudiante que curso Fisioterapia en la Universidad Mariana.

UNIVERSIDAD MARIANA PLAN DE CREDITOS ACADEMICOS FISIOTERAPIA				UNIVERSIDAD MARIANA PLAN DE CREDITOS PROGRAMA DE NUTRICION Y DIETETICA			
SEMESTRE	CURSOS	CREDITOS	CALIFICACION	SEMESTRE	ESPACIOS ACADEMICOS	CREDITOS	NOTA DEFINITIVA
I	HUMANISMO CRISTIANO	1	3.5	III	HUMANISMO CRISTIANO	2	3.5
II	INGLES I	1	4.5	III	INGLES I	2	4.5
II	EPISTEMOLOGIA GENERAL	1	3.3	III	EPISTEMOLOGIA GENERAL	2	3.3
III	INGLES II	1	3.0	IV	INGLES II	2	3.0



ACUERDO N° 038
21 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del Acuerdo a la Oficina de Registro y Control para que se dé inicio al correspondiente trámite.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EL CONSEJO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

Se expide en San Juan de Pasto, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

Mag. CARLOS CRIOLLO CASTRO
Decano (e) Facultad Ciencias de la Salud
Presidente del Consejo

Mag. YOMAIRA YEPEZ CAICEDO
Directora del Programa de Nutrición y Dietética

Aceptado por

SENEIDA TORO GAVIRIA
Secretaria Facultad Ciencias de la Salud

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL N.
Estudiante Solicitante

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Mariana autoriza la homologación de cursos Académicos a una estudiante que cursa Fisioterapia en la Universidad Mariana.

UNIVERSIDAD MARIANA PLAN DE CREDITOS PROGRAMA DE NUTRICION Y DIETETICA				UNIVERSIDAD MARIANA PLAN DE CREDITOS ACADÉMICOS FISIOTERAPIA			
NOTA DEFINITIVA	CREDITO	ESPACIOS ACADÉMICOS	SEMESTRE	CALIFICACION	CREDITOS	CURSOS	SEMESTRE
3.2	2	HUMANISMO CRISTIANO	IV	3.0	1	HUMANISMO CRISTIANO	I
3.2	3	INGLES I	III	4.5	1	INGLES I	II
3.3	2	EPISTEMOLOGIA GENERAL	III	3.0	1	EPISTEMOLOGIA GENERAL	II
3.0	2	INGLES II	IV	3.0	2	INGLES II	III



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PROGRAMA NUTRICION Y DIETETICA	Versión 0.0
ACTA DE VALIDACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO	Página 1 de 2

ACTA DE VALIDACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO No. 03

1. Información del programa y del estudiante.

Programa	NUTRICION Y DIETETICA		
Espacio académico	ELEC. GENERAL ATENCION PRIMARIA EN SALUD APLICADA HOMOLOGAR CON ELEC. GENERAL DE VI SEMESTRE		
Semestre	VI	Recibo de pago No.	5102274
Estudiante	NATHALIA MILENA JIMENEZ LOPEZ	Número de Identificación	1085335142

2. Información del tiempo y espacio de la validación.

Fecha y hora	Mayo 23 de 2018 4:00 a 5:00 p.m.
Lugar	AULA 205 BLOQUE SAN FRANCISCO

3. Seleccione la modalidad de validación a la que se presenta el estudiante.

Validación de espacio académico perdido	Validación por suficiencia	Validación por transferencia	Oral	Escrita
	X			X

Excelencia educativa para la transformación social



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PROGRAMA NUTRICION Y DIETETICA	Versión 0.0 Página 2 de 2
ACTA DE VALIDACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO	

4. Información y evaluación del jurado calificador.

Nombres	Firma	Valoración
MARIA ALEJANDRA SANTACRUZ MOSQUERA	<i>Maria A. Santacruz</i>	3,8
Valoración Definitiva:		3,8

5. Aprobación de la validación.

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

En constancia se firma en San Juan de Pasto a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Judi Basante

Mg. YUDI BASANTE CASTRO
Decana
Ciencias de la Salud

Yomaira Patricia Yépez

Mg. YOMAIRA PATRICIA YÉPEZ
Directora Programa Facultad
Nutrición y Dietética

Fecha	Oral	Validación por transparencia	Validación por suficiencia	Validación de espacio académico dentro
X			X	



Universidad Mariana
NIT 800.092.198-5
Fecha Radicación 01/06/2018 03:01 PM

Destinatario
MARGOT ROCIO QUIÑONES ERASO
Remilente YOMAIRA PATRICIA YEPEZ CAICEDO
No. Radicado



000000004449

San Juan de Pasto, mayo 31 de 2018
PND-2.7.6- 125

Magister
MARIA DEL SOCORRO PAREDES C.
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad Mariana

Asunto: AUTORIZACION CURSO DE NIVELACION

Denominación del curso: NUTRICION Y DEPORTE
Semestre: VII
Docente: Nelson Enrique Conde Parada
Identificación: 5478329 de Pamplona
Título: Magister
Fecha de inicio del Curso: 18de junio
Fecha de finalización: 27 de junio
Horas: 64 horas
Creditos: 2 créditos
Intensidad horaria: (8 horas diarias) de lunes a viernes
Jornada del curso: Diurna
Programa: Nutricion y Dietética
Nota: Se aprueba con una nota igual o superior a tres (3.0).

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEMESTRE
1	CORAL DIAZ JENSSY ALEJANDRA	1085250480	V
2	GUANCHA MATABANCHOY NATHALIA LIZETH	1085317403	V
3	BACA GOMEZ MARTHA JACQUELINE	97091602370	VI
4	ERAZO LOPEZ YURANNY CATHERINE	1086330606	VI
5	ESPINOZA ROMO PAOLA ANDREA	1122784832	VI
6	INGUILAN PAZ INGRID SOFIA	97110419272	VI
7	LOPEZ BOLAÑOS SANDRA XIMENA	25286496	VI
8	LOPEZ GUERRA JOHANNA MARCELA	1086136464	VI
9	LOPEZ RIVADENEIRA ANGIE VANESSA	1085332531	VI
10	MARTINEZ ARTEAGA LUISA FERNANDA	97060509577	VI
11	MARTINEZ LOPEZ BRIGITTE CAROLINA	1085320259	VI
12	MESIAS ORTEGA ANGELA MARIA	1087423272	VI
13	ORTIZ NARVAEZ GINNA ALEJANDRA	1004540301	VI
14	PORTILLO CAICEDO JEIMY DANIELA	1089245054	VI
15	TOBAR CORTES MAYELIN JULIETH	1233188573	VI
16	TORRES PAZOS LEIDY MARCELA	1086981910	VI
17	ZAMBRANO RIVERA DIANA CAROLINA	1086136853	VI
18	ACOSTA CABRERA CLAUDIA YAZMIN	1086018044	VII



Universidad Mariana
NIT 800.092.198-5
Fecha Radicación 01/06/2018 03:01 PM

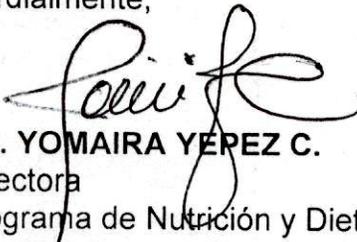
Destinatario
MARGOT ROCIO QUIÑONES ERASO
Remitente YOMAIRA PATRICIA YEPEZ CAICEDO

No. Radicado VII
0000000004449

19	ARROYO MONCAYO MARIA ALEJANDRA	1061781737	VII
20	COSTAIN YAMA ANYELA YULIETH	95100228395	VII
21	CHAMORRO YANDUN ANDREA LISBETH	98010164150	VII
22	DELGADO RODRIGUEZ LAURA PAOLA	97062002836	VII
23	ERASO MARTINEZ ESTEFANIA	1087419032	VII
24	MARTINEZ MUÑOZ ANYI CAROLINA	1087646851	VII
25	MORA MEJIA ANDRES LEONARDO	97081623701	VII
26	PORTILLA HERRERA LESLY SAMIRA	98040560319	VII
27	TOBAR BRAVO LINA MARIA	1088651998	VII
28	ARGOTI TORRES ALEXANDRA MERCEDES	1085273178	VIII

Agradezco su amable colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,


Mg. YOMAIRA YEPEZ C.
Directora
Programa de Nutrición y Dietética


Vo.Bo. Mg. YUDY BASANTE C.
Decano
Facultad Ciencias de la Salud

Copia: Esp. ROCIO QUIÑONEZ
Directora Registro y Control

CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEMESTRE
1061781737	ARROYO MONCAYO MARIA ALEJANDRA	VII
95100228395	COSTAIN YAMA ANYELA YULIETH	VII
98010164150	CHAMORRO YANDUN ANDREA LISBETH	VII
97062002836	DELGADO RODRIGUEZ LAURA PAOLA	VII
1087419032	ERASO MARTINEZ ESTEFANIA	VII
1087646851	MARTINEZ MUÑOZ ANYI CAROLINA	VII
97081623701	MORA MEJIA ANDRES LEONARDO	VII
98040560319	PORTILLA HERRERA LESLY SAMIRA	VII
1088651998	TOBAR BRAVO LINA MARIA	VII
1085273178	ARGOTI TORRES ALEXANDRA MERCEDES	VIII

